

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE
TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2024**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 24 de abril de 2024, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 867 9080 8612), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes Keny Sabud Paye Laura y Obed Vladimir Coayla Alves. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: los estudiantes Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján, Luis Fernando Vargas Rodríguez y Erick Fatrizzio Rospigliosi Cuayla; quienes justificaron su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Extraordinaria del 13 de febrero de 2024.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor: 10 votos
En contra: 00 votos
Abstenciones: 02

Se abstienen de votar: la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y el Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 069-2024-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 13 de febrero de 2024.

AGENDA:

1. Solicitud de amnistía académica excepcional del señor Julián VARGAS MAMANI de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el Semestre Académico 2024-II.
2. Propuesta de incremento de la cuota a S/. 575.00 soles en el programa de Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa, a partir de los ingresantes 2024-I, según acuerdo del Consejo de la Escuela de Postgrado, de fecha 19 de abril de 2024.
3. Propuesta de ampliación de vacantes para el proceso de Admisión 2024-I, en los programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 001-2024-UPT-C.E.ESPG.
4. Incorporación de ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2024-I, a los diferentes Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

5. Aprobación de la Carga Horaria de los docentes especialistas del primer ciclo de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado, correspondiente al semestre académico 2024-I, según propuesta contenida en la Resolución N° 003-2024-UPT-C.E.ESPG.
6. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 020-CF-2024-FAING/UPT, que convoca y aprueba el cronograma para el Proceso de Promoción Docente en la categoría de Asociado a Tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería.
7. Propuesta de cronograma para Elecciones Complementarias del Estamento Docente para la categoría de Principal para completar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo, periodo 2023-2025.
8. Resultado del proceso de Licitación para el servicio de Contratación de una empresa auditora para realizar la auditoría financiera de la Universidad Privada de Tacna – UPT, del periodo del ejercicio 2023.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Solicitud de amnistía académica excepcional del señor Julián VARGAS MAMANI de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el Semestre Académico 2024-II.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 141-2024-UPT-FAU, de fecha 10 de abril de 2024, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dra. Nelly Gonzales Muñiz, remite la solicitud del señor Julián Vargas Mamani, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2024-II y el Informe Académico N° 012-2024-UPT-SAC-FAU, de fecha 09 de abril de 2024, en vista que sólo le queda pendiente de aprobación 11 créditos para la culminación de sus estudios, al momento de dejar de estudiar.

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación Conceder amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2024-II, al estudiante Julián Vargas Mamani, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, con código N° 2008032245.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 070-2024-E: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EXCEPCIONAL para el Semestre Académico 2024-II, al estudiante JULIÁN VARGAS MAMANI, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, con código N° 2008032245, previo pago de los derechos correspondientes.

Punto N° 2.- Propuesta de incremento de la cuota a S/. 575.00 soles en el programa de Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa, a partir de los ingresantes 2024-I, según acuerdo del Consejo de la Escuela de Postgrado, de fecha 19 de abril de 2024.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 354-2024-UPT-ESPG, de fecha 19 de abril de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite el acuerdo del Consejo de la Escuela de Postgrado, de fecha 19 de abril de 2024, que propone, en vías de regularización, al Consejo Universitario el incremento de la cuota a S/. 575.00 soles en el programa de Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa, a partir de los ingresantes 2024-I.

A través del Informe N° 185-2024-UPT-ESPG-SAC, de fecha 19 de abril de 2024, la Secretaría Académica Administrativa de la Escuela de Postgrado, remite la estructura de costos del Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa, debido a la incorporación de dos asignaturas adicionales en su rediseño curricular, las cargas laborales por el cambio de modalidad en la contratación docente y asignación de presupuesto para las actividades investigación, siendo el punto de equilibrio de 12 estudiantes la cuota de S/. 575.00 soles.

Luego de algunas intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación de la Propuesta de incremento de la cuota a S/. 575.00 soles en el programa de Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa, a partir de los ingresantes 2024-I.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 071-2024-E: APROBAR la propuesta de incremento de la cuota a S/. 575.00 soles en el programa de Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa, a partir de los ingresantes 2024-I.

Punto N° 3.- Propuesta de ampliación de vacantes para el proceso de Admisión 2024-I, en los programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 001-2024-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 355-2024-UPT-ESPG, de fecha 19 de abril de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 001-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de abril de 2024, mediante la cual se propone, en vías de regularización, al Consejo Universitario la ampliación de vacantes para el Proceso de Admisión 2024-I en los programas de Maestría: Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa, Maestría en Gestión y Políticas Públicas, Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras y Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

Luego de algunas intervenciones, el señor Presidente, somete a votación aprobar la ampliación de vacantes para el Proceso de Admisión 2024-I en los programas de Maestría: Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa, Maestría en Gestión y Políticas Públicas, Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras y Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenido en la Resolución N° 001-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de abril de 2024, en vía de regularización. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 072-2024-E: APROBAR, en vía de regularización, la ampliación de vacantes para el Proceso de Admisión 2024-I en los programas de Maestría: Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa, Maestría en Gestión y Políticas Públicas, Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras y Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenido en la Resolución N° 001-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de abril de 2024.

Punto N° 4.- Incorporación de ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2024-I, a los diferentes Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 356-2023-UPT-ESPG, de fecha 19 de abril de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 002-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de abril de 2024, mediante la cual se aprueba el Informe de la Comisión de Admisión 2024-I, Informe N° 002-2024-ESPG/PCA 2024-I con los resultados de los 462 ingresantes del proceso de admisión 2024-I y propone al Consejo Universitario la incorporación de 462 ingresantes a los programas de maestría y doctorado en el semestre académico 2024-I.

En ese sentido el señor Presidente, somete a votación la Siendo sometido a votación, la incorporación de 462 mediante el Proceso de Admisión 2024-I, a los diferentes Programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a la relación adjunta contenida en la Resolución N° 002-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de abril de 2024

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 073-2024-E: INCORPORAR, en vía de regularización, a 462 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2024-I, a los diferentes Programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a la relación adjunta contenida en la Resolución N° 002-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de abril de 2024.

Punto N° 5.- Aprobación de la Carga Horaria de los docentes especialistas del primer ciclo de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado, correspondiente al semestre académico 2024-I, según propuesta contenida en la Resolución N° 003-2024-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 357-2024-UPT-ESPG, de fecha 19 de abril de 2024, señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 003-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de abril de 2024, que propone al Consejo Universitario la aprobación de la Carga Horaria de los docentes especialistas del primer ciclo de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado, correspondiente al semestre académico 2024-I. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 074-2024-E: APROBAR la Carga Horaria de los docentes especialistas del primer ciclo de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado, correspondiente al semestre académico 2024-I, propuesta contenida en la Resolución N° 003-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de abril de 2024.

Punto N° 6.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 020-CF-2024-FAING/UPT, que convoca y aprueba el cronograma para el Proceso de Promoción Docente en la categoría de Asociado a Tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 187-2024-UPT-FAING, de fecha 10 de abril de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, remite para ratificación la Resolución de Facultad N° 020-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 09 de abril de 2024, que convoca y aprueba el cronograma para el Proceso de Promoción Docente en la categoría de Asociado a Tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 020-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 09 de abril de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 075-2024-E: RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 020-CF-2024-FAING/UPT, de fecha 09 de abril de 2024, que convoca y aprueba el cronograma para el Proceso de Promoción Docente en la categoría de Asociado a Tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería.

Punto N° 7.- Propuesta de cronograma para Elecciones Complementarias del Estamento Docente para la categoría de Principal para completar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo, periodo 2023-2025.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 009-2024-UPT-CE, de fecha 23 de abril de 2024, la Dra. Nelly Kuong Gómez, Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, remite el Cronograma de Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar el Órgano de Gobierno Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, en la categoría Principal, periodo 2023-2025, a fin de que sea aprobado para su ejecución.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 076-2024-E: CONVOCAR a Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, en la categoría de Principal, periodo 2023-2025.

APROBAR el siguiente Cronograma de Elecciones para el mencionado Proceso Electoral:

N°	Actividad	Fecha	Hora
1	Convocatoria	26-04-2024	09:00

2	Publicación de padrones	29-04-2024	09:00
3	Difusión de elecciones	29-04-2024	08:00 a 16:45 (virtual) La solicitud para el proceso de adherencias será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.
4	INSCRIPCIÓN DE LISTAS	30-04-2024	08:00 a 12:00 (virtual) La documentación será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.
5	Depuración y publicación de listas depuradas	02-05-2024	16:00 a 18:00
6	Presentación de tachas	03-05-2024	08:00 a 16:45 (virtual) La documentación será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.
7	Absolución de tachas	03-05-2024	16:50 a 18:00
8	Habilitación de candidatos tachados	04-05-2024	09:00 a 10:00
9	Publicación de listas hábiles	04-05-2024	10:00 a 12:00
10	Sorteo de número de listas	05-05-2024	11:00 a 12:00
11	SUFRAGIO	08-05-2024	09:00 a 13:00 (virtual)
12	Publicación de listas ganadoras	08-05-2024	14:00 a 18:00 (virtual)
13	Entrega de credenciales	10-05-2024	09:00 a 13:00

Punto N° 8.- Resultado del proceso de Licitación para el servicio de Contratación de una empresa auditora para realizar la auditoría financiera de la Universidad Privada de Tacna – UPT, del periodo del ejercicio 2023.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 119-2024-UPT-DIGA, de fecha 23 de abril de 2024, el señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, remite el Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 012-2024-UPT, de fecha 16 de abril de 2024, quienes después de analizar las cotizaciones recepcionadas, acordaron otorgar la buena pro a la empresa auditora PFLUCKER GALVAN ALCARRAZ Y CIA. S.C.R. LTDA - AUDITORES Y CONSULTORES, para realizar la "Auditoría financiera de la Universidad Privada de Tacna – UPT, del periodo del ejercicio 2023", por el monto de S/ 25,000.00 soles incluido el IGV y S/ 6,000.00 soles por costos de viáticos (que corresponde a los pasajes, movilidad, hospedaje y alimentación del equipo de trabajo). Todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta. En ese sentido, el señor Presidente somete a votación la aprobación del Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 012-2024-UPT, de fecha 16 de abril de 2024. Siendo el resultado de la votación:

ACUERDO N° 077-2024-E:

APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 012-2024-UPT, de fecha 16 de abril de 2024, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa auditora PFLUCKER GALVAN ALCARRAZ Y CIA. S.C.R. LTDA - AUDITORES Y CONSULTORES, con RUC N° 20122069096, para realizar la "AUDITORÍA FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA – UPT, DEL PERIODO DEL EJERCICIO 2023", por el monto de S/ 25,000.00 soles (Veinticinco mil con 00/100 soles) incluido el IGV y S/ 6,000.00 soles (Seis mil con 00/100

soles) por costos de viáticos (que corresponde a los pasajes, movilidad, hospedaje y alimentación del equipo de trabajo). Todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

Siendo las once horas y cuarenta y tres minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU | |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 11. Est. Keny Sabud Paye Laura
FAEDCOH | |
| 12. Est. Obed Vladimir Coayla Alves
FAING | |
| Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director (e) General de Administración | |